

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:05-doce horas con cinco minutos del día 21-veintiuno de enero de 2009-dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del primer año de actividades de este órgano autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida cedió el uso de la palabra a la Comisionada Supernumeraria, en su carácter de Secretario de Actas del Pleno, para instalar los trabajos.

Se procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la sesión, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los siguientes Comisionados:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Gilberto Rogelio Villarreal de la Garza, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno de la Comisión, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93 de la Ley de la materia.

Acto continuo, la Comisionada Supernumeraria en su carácter de Secretario de Actas, sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009, ASÍ COMO DEL ACTA DE**

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL 16 DE ENERO DE 2009.

**IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

Único: Proyecto de resolución dentro del expediente PNF/015/2008, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Luis Carlos Treviño, en contra del Director de la Escuela Secundaria número 28, "Margarita de Gortari".

**V. ASUNTOS GENERALES:**

Único: Señalar fecha y hora para la próxima sesión.

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, así como la declaratoria de la instalación de la sesión, el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, para el desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado 14-catorce de enero de 2009-dos mil nueve, así como del acta de la sesión extraordinaria del día 16-dieciséis del mes y año en cita, propuso al Pleno con fundamento en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión, la dispensa de la lectura de las mismas, y enseguida se pasara a su aprobación.

De tal forma, se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados, la propuesta del Comisionados Presidente, y a su vez las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria enunciadas, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva para que las mismas sean incluidas en el Libro de Sesiones de la Comisión, y se difundan en el sitio de internet de este órgano autónomo, en los términos que marca la ley de la materia.

Para continuar con el cuarto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado único, el Comisionado Presidente, Guillermo Carlos Mijares Torres, otorgó el uso de la palabra al Comisionado Rodrigo Plancarte de la Garza, ponente del proyecto de resolución del expediente PNF/015/2008, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. José Luis Carlos Treviño, en contra del Director de la Escuela Secundaria número 28, "Margarita de Gortari", el cual a su vez solamente dio lectura a los puntos resolutive del proyecto en estudio, en virtud de que el mismo fue circulado entre los Comisionados con el debido tiempo para su análisis y revisión, siendo los siguientes:

**“PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132, 139 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado al particular, por lo tanto, se ordena al **DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 28, “MARGARITA DE GORTARI DE SALINAS”**, **dé cumplimiento a la presente resolución** en un término no mayor a 05 -cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que quede debidamente notificado, atendiendo a los lineamientos señalados en el considerando tercero, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 6º, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 104 fracción I, 132 fracción III, 148 fracción I y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se determina imponer al **C. GUSTAVO DE LA CRUZ LOZANO**, en su carácter de **DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 28, “MARGARITA DE GORTARI DE SALINAS”**, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 148 de la Ley de la materia, en atención a las razones expuestas en el considerando cuarto de la presente resolución.

**TERCERO.-** Gírese atento oficio al Director de Créditos y Cobranzas de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para que en uso de sus atribuciones haga efectiva la sanción impuesta al **C. GUSTAVO DE LA CRUZ LOZANO**, en términos del considerando cuarto del presente fallo.

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese personalmente al peticionario el contenido del presente fallo en el domicilio señalado para tales efectos, y por oficio a las autoridades correspondientes.”

Expuesto el proyecto de resolución del expediente PNF/015/2008, se pasó a su discusión y votación, aprobándose el mismo por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

Enseguida el Comisionado Presidente, abordó el punto quinto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a los Señores Comisionados a la siguiente reunión de carácter ordinario, de conformidad con el artículo 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León; teniéndose al efecto, el miércoles 28-veintiocho de enero de 2009-dos mil nueve, a las 12:00-doce horas en punto.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la vigésima tercera sesión ordinaria del Pleno de la Comisión, a las 12:14-doce horas con catorce minutos, del día 21-veintiuno de enero de 2009-dos mil nueve.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE LA  
GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE  
LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. LUZ AMPARO SILVA MORÍN**  
**Comisionada Supernumerario en su carácter  
de Secretario de Actas**